



Ayuntamiento de Barbastro

ANEXO 9

RELACIÓN DEL GASTO TOTAL SUBVENCIONABLE

(Solo cuando la actividad subvencionada sea financiada además de con la subvención, con fondos propios, otras subvenciones u otros ingresos o recursos.)

Yo, D/Dña. , Presidente de la entidad

, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.7 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, y el artículo 72.2 b) del RD 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de subvenciones, y en relación con la convocatoria de concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Barbastro a las asociaciones y clubs, destinada a la financiación de sus actividades, por el fomento y la promoción deportiva,

MANIFIESTO:

Que la actividad subvencionada ha sido financiada, con otros ingresos, según la relación siguiente:

CONCEPTO DE GASTO	GASTO TOTAL	IMPORTE FINANCIADO P.M.D.B. ¹	% DEL TOTAL	IMPORTE FINANCIADO OTROS ²	% DEL TOTAL	ORIGEN OTRA FINANCIACIÓN ³
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1

Se ha de reflejar del gasto total de la actuación, cuanto ha financiado el Patronato a través de la subvención otorgada.

2 Se ha de reflejar del gasto total de la actuación, cuanto ha sido financiado por otros agentes o medios de financiación distintos a la subvención del Patronato.

3 Se ha de reflejar de donde proviene la financiación de la actividad, de naturaleza distinta de la subvención otorgada por el Patronato (préstamo, cuotas de socios, otras subvenciones, ingresos de la actividad del ente...).

TOTAL						

En Barbastro, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO